Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANDREA CRISTANCHO AMAYA; con documento de identidad No, 52144001 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2012 | 1709 | EPIDEMIOLOGO | 23/10/2012 | 31/12/2012 | $8386666,667 | PABLO VI |
| 2 | 2012 | 1709 | EPIDEMIOLOGO | 23/10/2012 | 31/12/2012 | $8386666.666666667 | PABLO VI |
| 3 | 2013 | 1208 | EPIDEMIOLOGO | 02/01/2013 | 30/06/2013 | $$ 3.700.000 | PABLO VI |
| 4 | 2013 | 1208 | NUTRICIONISTA DIETISTA | 02/01/2013 | 31/03/2013 | $3700000 | PABLO VI |
| 5 | 2019 | 5681-2019 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - NUTRICIONISTA | 15/4/2019 | 31/5/2019 | $3972074 | SUBRED |
| 6 | 2023 | 6617-2023 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA | 10/10/2023 | 31/01/2024 | $5228106 | SUBRED |
| 7 | 2024 | 2521-2024 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA | 01/02/2024 | 31/05/2024 | $5228106 | SUBRED |
| 8 | 2024 | 5610-2024 | PROFESIONAL NUTRICIONISTA | 31/05/2024 | 07/10/2024 | $3998070 | SUBRED |

Copia Certificada Subred Suroccidente

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**PROFESIONAL NUTRICIONISTA**

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecinueve(19) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

*Generado por: Andrea Cristancho Amaya*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c9982-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 1 de 11

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Secretaria Distrital de Integración Social**
**Dirección de Gestión Corporativa**
**Subdirección de Contratación**

## CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **ANDREA CRISTANCHO AMAYA** identificado con C.C.: **52144001** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 2022-378 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| FECHA DE CONTRATO | 14/01/2022 |
| VALOR | 43.230.000 |
| PLAZO | 11 MESES |
| FECHA DE INICIO | 18/01/2022 |
| FECHA DE TERMINACION | 17/12/2022 |
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS PROTEGER, GARANTIZANDO LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINOS, NINAS CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE PERDIDA DE CUIDADO PARENTAL |
| OBLIGACIONES | 1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME LOS PROPÓSITOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", BUSCANDO GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EL OPORTUNO ACCESO A LA JUSTICIA Y LA GARANTÍA INTEGRAL DE SUS DERECHOS, CONSIDERANDO LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES, BAJO EL ESQUEMA DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EL EJERCICIO DE RELACIONES DEMOCRÁTICAS, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS MAYORES, Y UNA CULTURA DE PRÁCTICAS MASCULINAS NO VIOLENTAS. 2. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS FORMATOS, PROTOCOLOS, MODELOS, INSTRUCTIVOS, RUTAS, CÓDIGOS, PLANES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES, DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA, LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD, LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. 3. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS ÁREAS PERTINENTES A LOS CENTROS PROTEGER, REPORTANDO LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO NUTRICIONAL EN LOS CASOS IDENTIFICADOS. 4. REALIZAR OPORTUNAMENTE LAS VALORACIONES, ENTREVISTAS, SEGUIMIENTOS, PLANES, INFORMES, REMISIONES, ACTUACIONES Y CONCEPTOS PROPIOS DE LA DISCIPLINA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA LEY 1098 DE 2006 Y EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS, CON ELEMENTOS DE |

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c9982-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 2 de 11

| | |
|---|---|
| | CALIDAD PERTINENTES Y REGISTRANDO OPORTUNAMENTE LAS ACTUACIONES EN LAS HISTORIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREESTABLECIDOS. 5. CONTRIBUIR A LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE POSIBLES PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CON EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PROTEGER. 6. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL CON NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, TALENTO HUMANO Y LAS FAMILIAS CON EL FIN DE PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. 7. CUMPLIR CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LOS HORARIOS QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDEN A DICHOS CENTROS. 8. PRESTAR SUS SERVICIOS EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS PROTEGER PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN COHERENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS PARTICULARES, NECESIDADES DEL SERVICIO Y PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS PROTEGER, MANTENIENDO RELACIONES INTERPERSONALES ASERTIVAS Y COLABORATIVAS CON LOS-AS DEMÁS FUNCIONARIOS-AS. 9. APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS QUE VIENE ADELANTANDO LA ENTIDAD CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LA OFERTA SOCIAL A LAS INNOVACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS. 10. MANTENER CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONOZCA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE ESTÉ SOMETIDA A RESERVA LEGAL, ESPECIALMENTE LA IDENTIDAD DE PERSONAS Y LOS ASUNTOS CONSIDERADOS SENSIBLES EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. 11. TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES O ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMPETENCIAS DE LOS CENTROS PROTEGER Y QUE SEAN AFINES AL OBJETO DEL CONTRATO. |
| | |
| NUMERO DE CONTRATO | 2021-396 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| FECHA DE CONTRATO | 24/02/2021 |
| VALOR | 39,300,000 |
| PLAZO | 10.00 MESES |
| FECHA DE INICIO | 02/03/2021 |
| FECHA DE TERMINACION | 01/01/222 |
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS PROTEGER, GARANTIZANDO LA ATENCION |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c958f2-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 3 de 11

| | |
|---|---|
| | INTEGRAL DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS |
| OBLIGACIONES | 1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME LOS PROPÓSITOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", BUSCANDO GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EL OPORTUNO ACCESO A LA JUSTICIA Y LA GARANTÍA INTEGRAL DE SUS DERECHOS, CONSIDERANDO LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES, BAJO EL ESQUEMA DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EL EJERCICIO DE RELACIONES DEMOCRÁTICAS, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS MAYORES, Y UNA CULTURA DE PRÁCTICAS MASCULINAS NO VIOLENTAS. 2. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS FORMATOS, PROTOCOLOS, MODELOS, INSTRUCTIVOS, RUTAS, CÓDIGOS, PLANES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES, DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA, LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD, LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. 3. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS ÁREAS PERTINENTES A LOS CENTROS PROTEGER, REPORTANDO LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO NUTRICIONAL EN LOS CASOS IDENTIFICADOS. 4. REALIZAR OPORTUNAMENTE LAS VALORACIONES, ENTREVISTAS, SEGUIMIENTOS, PLANES, INFORMES, REMISIONES, ACTUACIONES Y CONCEPTOS PROPIOS DE LA DISCIPLINA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA LEY 1098 DE 2006 Y EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS, CON ELEMENTOS DE CALIDAD PERTINENTES Y REGISTRANDO OPORTUNAMENTE LAS ACTUACIONES EN LAS HISTORIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREESTABLECIDOS. 5. CONTRIBUIR A LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE POSIBLES PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CON EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PROTEGER. 6. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL CON NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, TALENTO HUMANO Y LAS FAMILIAS CON EL FIN DE PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. 7. CUMPLIR CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y |

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c9982-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 4 de 11

| | |
|---|---|
| | ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LOS HORARIOS QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDEN A DICHOS CENTROS. 8. PRESTAR SUS SERVICIOS EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS PROTEGER PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN COHERENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS PARTICULARES, NECESIDADES DEL SERVICIO Y PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS PROTEGER, MANTENIENDO RELACIONES INTERPERSONALES ASERTIVAS Y COLABORATIVAS CON LOS-AS DEMÁS FUNCIONARIOS-AS. 9. APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS QUE VIENE ADELANTANDO LA ENTIDAD CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LA OFERTA SOCIAL A LAS INNOVACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS. 10. MANTENER CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONOZCA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE ESTÉ SOMETIDA A RESERVA LEGAL, ESPECIALMENTE LA IDENTIDAD DE PERSONAS Y LOS ASUNTOS CONSIDERADOS SENSIBLES EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. 11. TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES O ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMPETENCIAS DE LOS CENTROS PROTEGER Y QUE SEAN AFINES AL OBJETO DEL CONTRATO. |
| | |
| NUMERO DE CONTRATO | 2020-4471 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| FECHA DE CONTRATO | 15/05/2020 |
| VALOR | 20,988,000 |
| PLAZO | 5.15 MESES Y DIAS CALENDARIOS |
| FECHA DE INICIO | 02/06/2020 |
| FECHA DE TERMINACION | 07/02/2021 |
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS PROTEGER, GARANTIZANDO LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. |
| MODIFICACIONES | TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020-81 DIAS CALENDARIO– VALOR= 10,303,200 |
| OBLIGACIONES | 1. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS FORMATOS, PROTOCOLOS, MODELOS, INSTRUCTIVOS, RUTAS, CÓDIGOS, PLANES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES, DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA, LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD, LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. 2. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS ÁREAS PERTINENTES A LOS CENTROS PROTEGER, |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c9982-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 5 de 11

| | |
|---|---|
| | REPORTANDO LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO NUTRICIONAL EN LOS CASOS IDENTIFICADOS, ASÍ MISMO ACOMPAÑAMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS PROTEGER. 3. REALIZAR OPORTUNAMENTE LAS VALORACIONES, ENTREVISTAS, SEGUIMIENTOS, PLANES, INFORMES, REMISIONES, ACTUACIONES Y CONCEPTOS PROPIOS DE LA DISCIPLINA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA LEY 1098 DE 2006 Y EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS PRESTABLECIDOS, CON ELEMENTOS DE CALIDAD PERTINENTES Y REGISTRANDO OPORTUNAMENTE LAS ACTUACIONES EN LAS HISTORIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREESTABLECIDOS. 4. CONTRIBUIR A LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE POSIBLES PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CON EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PROTEGER. 5. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL CON NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, TALENTO HUMANO Y LAS FAMILIAS CON EL FIN DE PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. 6. CUMPLIR CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LOS HORARIOS QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDEN A DICHOS CENTROS. 7. PRESTAR SUS SERVICIOS EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS PROTEGER PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN COHERENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS PARTICULARES, NECESIDADES DEL SERVICIO Y PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS PROTEGER, MANTENIENDO RELACIONES INTERPERSONALES ASERTIVAS Y COLABORATIVAS CON LOS-AS DEMÁS FUNCIONARIOS-AS. 8. BRINDAR RECOMENDACIONES NUTRICIONALES AL RESPONSABLE, ACUDIENTE O PARTICIPANTE CON DIAGNÓSTICO DE MALNUTRICIÓN ENFOCADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES NUTRICIONALES ENTREGADAS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB). 9. DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR CUALQUIER MEDIO LAS ACCIONES QUE VULNEREN, AMENACEN, O CONLLEVEN AL MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO Y/O IMPOSICIÓN DE HECHOS CRUELES, DEGRADANTES O HUMILLANTES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CADA UNO LOS CENTROS PROTEGER. 10. MANTENER |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c98f2-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 6 de 11

| | |
|---|---|
| | CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONOZCA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE ESTÉ SOMETIDA A RESERVA LEGAL, ESPECIALMENTE LA IDENTIDAD DE PERSONAS Y LOS ASUNTOS CONSIDERADOS SENSIBLES EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. 11. TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES O ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMPETENCIAS DE LOS CENTROS PROTEGER Y QUE SEAN AFINES AL OBJETO DEL CONTRATO. |
| | |
| NUMERO DE CONTRATO | 2014-864 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| FECHA DE CONTRATO | 17/01/2014 |
| VALOR | 17,303,500 |
| PLAZO | 5.00 MESES |
| FECHA DE INICIO | 31/01/2014 |
| FECHA DE TERMINACION | 31/08/2014 |
| OBJETO | Prestación de Servicios profesionales para ejercer el apoyo a la supervisión en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter técnico nutricional e higiénico sanitario correspondientes a los contratos o convenios de apoyo alimentario suscritos por la SDIS |
| MODIFICACIONES | TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014-1 PLAZO=1 MESES VALOR=3460700TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014-2 PLAZO=1 MESES VALOR=3460700 |
| OBLIGACIONES | 1 REALIZAR LAS VISITAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS DE APOYO ALIMENTARIO SUSCRITOS Y A SUSCRIBIRSE POR LA SDIS (UNIDADES OPERATIVAS, PLANTAS Y/O BODEGAS DE ALIMENTOS, PUNTOS DE ENTREGA DE CANASTAS, BONOS, PLANTAS DE ENSAMBLE DE ALIMENTOS, ENTRE OTROS), DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, DILIGENCIANDO LOS INSTRUMENTOS OFICIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS Y EMITIENDO EL ACTA DE VISITA CON BASE AL RESULTADO DE LA VISITA. 2 REGISTRAR EN EL APLICATIVO ALIMENTANDO.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO, LA INFORMACIÓN DE LAS ACTAS DE VISITA QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL TIEMPO DETERMINADO POR EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN. 3 CONOCER E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ANEXO TÉCNICO, LOS CONTRATOS, NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS, CON EL FIN DE CONTROLAR, VIGILAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE MANERA QUE SE DESARROLLE CONFORME A LO PACTADO Y EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATADAS O CONVENIDAS. 4 BRINDAR |

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c98f2-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 7 de 11

| | |
|---|---|
| | ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA EN LAS INQUIETUDES INHERENTES AL COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL ORIENTÁNDOLO EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES. 5 PROYECTAR EL INFORME DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE CORRESPONDAN, DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO - NUTRICIONAL Y ENTREGARLOS AL LÍDER O LIDERESA DEL EQUIPO PARA QUE SE ADELANTE EL TRAMITE DE PAGO Y SE LEGALICE CON EL SUBDIRECTOR GIL. ° 6 PROYECTAR OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS, PLANES DE MEJORAMIENTO, MEDIDAS CONTRACTUALES QUE SEAN NECESARIOS APLICAR A LOS CONTRATOS OBJETO DE SUPERVISIÓN EN EL COMPONENTE TÉCNICO-NUTRICIONAL Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LOS MISMOS. 7 INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DE ENLACE Y COORDINACIÓN DEL COMPONENTE NUTRICIONAL HECHOS QUE EVIDENCIE DURANTE LA VISITA QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS PARTICIPANTES Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8 ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES SOLICITADOS DESDE LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO - NUTRICIONAL RELACIONADOS CON EL PROCESO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A SU CARGO. 9 REALIZAR Y PRESENTAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LO PROGRAMADO POR EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN. 10 ASISTIR A LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO QUE PROGRAME EL COORDINADOR DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, O LA SGIL, LA SUBDIRECCIONES LOCALES Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL. 11 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS DESDE LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE NUTRICIONAL. 12 CUIDAR LA INFORMACIÓN ENCONTRADA EN EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN Y GARANTIZAR EL MANEJO ADECUADO DE ESTA, TENIENDO EN CUENTA QUE SU CARÁCTER ES CONFIDENCIAL; PARA ELLO SE DEBE GUARDAR SOPORTES FÍSICOS Y DIGITALES LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS AL LÍDER O LIDERESA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN. 13 ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO INVOLUNTARIO A LAS QUE SEA CONVOCADO-A DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA, CONFORME A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA SDIS DENTRO DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS |
| | |
| NUMERO DE CONTRATO | 2013-8406 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| FECHA DE CONTRATO | 28/10/2013 |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c9982-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 8 de 11

| | |
|---|---|
| VALOR | 10,128,900 |
| PLAZO | 3.00 MESES |
| FECHA DE INICIO | 31/10/2013 |
| FECHA DE TERMINACION | 30/01/2014 |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER TÉCNICO NUTRICIONAL E HIGIÉNICO SANITARIO CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE APOYO ALIMENTARIO SUSCRITOS POR LA SDIS |
| OBLIGACIONES | 1 REALIZAR LAS VISITAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS DE APOYO ALIMENTARIO SUSCRITOS Y A SUSCRIBIRSE POR LA SDIS (UNIDADES OPERATIVAS, PLANTAS Y/O BODEGAS DE ALIMENTOS, PUNTOS DE ENTREGA DE CANASTAS, BONOS, PLANTAS DE ENSAMBLE DE ALIMENTOS, ENTRE OTROS), DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, DILIGENCIANDO LOS INSTRUMENTOS OFICIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS Y EMITIENDO EL ACTA DE VISITA CON BASE AL RESULTADO DE LA VISITA. 2 REGISTRAR EN EL APLICATIVO ALIMENTANDO.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO, LA INFORMACIÓN DE LAS ACTAS DE VISITA QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL TIEMPO DETERMINADO POR EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN. 3 CONOCER E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ANEXO TÉCNICO, LOS CONTRATOS, NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS, CON EL FIN DE CONTROLAR, VIGILAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE MANERA QUE SE DESARROLLE CONFORME A LO PACTADO Y EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATADAS O CONVENIDAS. 4 BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA EN LAS INQUIETUDES INHERENTES AL COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL ORIENTÁNDOLO EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES. 5 PROYECTAR EL INFORME DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE CORRESPONDAN, DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO - NUTRICIONAL Y ENTREGARLOS AL LÍDER O LIDERESA DEL EQUIPO PARA QUE SE ADELANTE EL TRAMITE DE PAGO Y SE LEGALICE CON EL SUBDIRECTOR GIL. ° 6 PROYECTAR OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS, PLANES DE MEJORAMIENTO, MEDIDAS CONTRACTUALES QUE SEAN NECESARIOS APLICAR A LOS CONTRATOS OBJETO DE SUPERVISIÓN EN EL COMPONENTE TÉCNICO-NUTRICIONAL Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LOS MISMOS. 7 INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DE |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c98f2-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 9 de 11

| | |
|---|---|
| | ENLACE Y COORDINACIÓN DEL COMPONENTE NUTRICIONAL HECHOS QUE EVIDENCIE DURANTE LA VISITA QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS PARTICIPANTES Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8 ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES SOLICITADOS DESDE LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO - NUTRICIONAL RELACIONADOS CON EL PROCESO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A SU CARGO. 9 REALIZAR Y PRESENTAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LO PROGRAMADO POR EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN. 10 ASISTIR A LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO QUE PROGRAME EL COORDINADOR DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, O LA SGIL, LA SUBDIRECCIONES LOCALES Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL. 11 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS DESDE LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE NUTRICIONAL. 12 CUIDAR LA INFORMACIÓN ENCONTRADA EN EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN Y GARANTIZAR EL MANEJO ADECUADO DE ESTA, TENIENDO EN CUENTA QUE SU CARÁCTER ES CONFIDENCIAL; PARA ELLO SE DEBE GUARDAR SOPORTES FÍSICOS Y DIGITALES LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS AL LÍDER O LIDERESA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN. 13 ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO INVOLUNTARIO A LAS QUE SEA CONVOCADO-A DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA, CONFORME A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA SDIS DENTRO DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS |

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 09-Nov-2022.

**Proyecto: Natalia Rodríguez**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c958f2-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 10 de 11

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ANDREA CRISTANCHO AMAYA_52144001_CON OBLIGACIONES

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221109-185733-c958f2-96664250
Creación: 2022-11-09 18:57:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-11-09 19:17:56

Escanee el código para verificación

**Firma: Subdirección de Contratación**

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

**Elaboración: Subdirección de Contratación**

NATALIA RODRIGUEZ TORRES
1033778366
irodriguezt@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221109-185733-c958f2-96664250
2022-11-09T19:18:01-05:00 - Pagina 11 de 11

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ANDREA CRISTANCHO AMAYA_52144001_CON OBLIGACIONES

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221109-185733-c958f2-96664250 Creación: 2022-11-09 18:57:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-09 19:17:56

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | NATALIA RODRIGUEZ TORRES<br>irodriguezt@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2022-11-09 18:57:34<br>Lec.: 2022-11-09 18:58:29<br>Res.: 2022-11-09 18:58:33<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Firma | maria camila diaz marin<br>mcdiazm@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2022-11-09 18:58:33<br>Lec.: 2022-11-09 19:17:50<br>Res.: 2022-11-09 19:17:56<br>IP Res.: 186.155.7.19 |

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

**VER CONTRATO**

## Resumen

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.SLCNTR.10172229 |
| **Número del contrato** | 3532-2023 |
| **Versión del contrato** | 1 |
| **Objeto del contrato** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE NUTRICIONISTA A LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA EN LOS CENTROS PROTEGER A LOS NINAS Y NINOS EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS EN RIESGO DE PERDIDA DE CUIDADO PARENTAL. |
| **Tipo de contrato** | Prestación de servicios |
| **Fecha de inicio del contrato** | 7/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de terminación del contrato** | 6/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Duración del contrato** | 9 Meses |
| **Tiempo adiciones en días** | 0 días |
| **Proveedor(es) seleccionado(s)** | (●) Sí ( ) No |
| **Estado del contrato** | Cedido |
| **Liquidación** | ( ) Sí (●) No |
| **Obligaciones Ambientales** | ( ) Sí (●) No |
| **Obligaciones Pos Consumo** | ( ) Sí (●) No |
| **Reversión** | ( ) Sí (●) No |

## Entidad Estatal

**(Secretaría Distrital de Integración Social)**

**0** Recomendación (es)

## Proveedor Seleccionado

**ANDREA CRISTANCHO AMAYA**

**0** Recomendación (es)

## Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|---|---|---|---|
| ANDREA CRISTANCHO AMAYA | | | |

## Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

***Aprobado por:*** *ANDREA CRISTANCHO AMAYA* ***Fecha de aprobación:*** *17/02/2023 10:26:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

La salud es de todos — Minsalud

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**
**N.I.T 899999403-4**

No. 117-19

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes al clausulado del contrato de prestación de Servicios Profesionales suscrito con **ANDREA CRISTANCHO AMAYA** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 52.144.001** expedida en Bogotá D.C.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.378 del 15 de diciembre de 2016** del cual se toma lo siguiente:

**OBJETO:** Contribuir en el desarrollo de acciones de análisis, seguimiento, evaluación y difusión de la información para fortalecer la vigilancia epidemiológica de la mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de cinco años y otros eventos de interés en salud publica en el país, de acuerdo con las funciones legales asignadas relacionadas con la prevención, vigilancia y control de enfermedades no trasmisibles de interés en salud pública.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Realizar el monitoreo y generar la información requerida para los eventos asignados, según periodicidad establecida por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
2. Asistir a los Pre COVE (cuando se requiera) y a todos los COVE que se realizan semanalmente por parte de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
3. Asistir al comité estratégico nacional semanal del Ministerio de Salud y Protección Social y colaborar con información para el mismo, cuando se requiera.
4. Realizar las asistencias técnicas que se requieran para el cumplimiento del objeto y de los productos del contrato de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública y presentar los respectivos informes.
5. Consolidar y reportar el seguimiento a los compromisos de las asistencias técnicas que realice, con la periodicidad establecida por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
6. Proyectar para la firma de quien corresponda, los requerimientos a las entidades territoriales que lo requieran, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública.
7. Contribuir en la actualización de los lineamientos nacionales de vigilancia, conforme a especificaciones de la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública.
8. Apoyar el seguimiento a lineamientos e indicadores y reportar esta información con la periodicidad establecida por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
9. Revisar y actualizar los protocolos y fichas de los eventos de interés en de salud pública asignados, de ser necesario.
10. Apoyar en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres en salud pública, que se presenten en el territorio nacional.
11. Contribuir en el seguimiento al comportamiento epidemiológico de los eventos asignados y realizar los documentos soporte del mismo.
12. Realizar las memorias de actividades y reuniones técnicas en donde se participe desde el INS, de acuerdo con la solicitud que realice el supervisor.



**Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia**
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SGS SGS

13. Apoyar la realización de pruebas al Sistema de Información SIVIGILA, cuando se requiera.
14. Elaborar y presentar para la revisión, un artículo que podrá ser publicado en el Informe Quincenal Epidemiológico Nacional (IQEN), según prioridad del Consejo Editorial.
15. Apoyar en el momento que se requiera, la revisión de los artículos para el IQEN.
16. Colaborar con el Coordinador y/o Líder de Grupo en la elaboración y exposición de los informes y presentaciones semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas.
17. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato.
18. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe final ejecutivo con el backup de los soportes generados y los productos entregados en el desarrollo del contrato.
19. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
20. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

**FECHA DE INICIO**: 16/12/2016
**FECHA DE TERMINACIÓN**: 30/11/2017

**VALOR:** Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($51.461.733,000),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

**ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 378 de 2016,** de fecha 07 de febrero de 2017 de la cual se toma lo siguiente:

**SUSPENSIÓN:** Suspender la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2016, a partir del 8 de febrero hasta el 8 de mayo de 2017, inclusive.

**ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 378 de 2016,** de fecha 09 de mayo de 2017 de la cual se toma lo siguiente:

**REINICIO:** Reiniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2016, a partir del 9 de mayo de 2017.

**MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 378 de 2016,** de fecha 25 de agosto de 2017 del cual se toma lo siguiente:

**MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Segunda. Valor, del Contrato de Prestación de ervicios Profesionales No. 378 de 2016, la cual quedará así:

**VALOR:** Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($38.075.733) M/CTE,** incluido IVA, costos directos e



**Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia**
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

indirectos, tasas, contribuciones y todos los impuestos a que haya lugar para la ejecución del contrato.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2016 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 05 de abril de 2019.

**PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL**

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Operario Calificado Gestión Contractual ( E )



**Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia**
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400